



APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – ENERO 2014", DEL VOLUMEN N°8 "ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYE Y CONTROL", EDICIÓN 2013 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

28 FEB 2014

SANTIAGO,

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°3340 de 2013.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REER POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que es conveniente eliminar las obsoletas menciones del asbesto.

Que es necesario aclarar los tipos de papeles filtro a emplear.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : **921**



1.- **APRUEBASE** el "Complemento N°1 – Enero 2014" del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", Edición 2013, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°3340 del 19 de junio de 2013, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- **ESTABLÉCESE** como contenido del "Complemento N°1 – Enero 2014", indicado en el punto 1, lo siguiente (21 páginas):

MODIFICACIONES

CAPÍTULO 8.200

- En Método 8.202.18:
Se inserta nuevo punto 2.5 y se renumera como 2.6 el actual 2.5.
En punto 2.7 se refiere el papel filtro al definido en punto 2.5.

CAPÍTULO 8.300

- En Lámina 8.302.1.C, Ref.4 se reemplaza el asbesto por fibra de vidrio.
- En Método 8.302.4 se reemplaza el asbesto por fibra de vidrio en:
 - Punto 4.2.
 - Lámina 8.302.4.A.
- En Método 8.302.7 se reemplaza papel de marca por las especificaciones de uno genérico:
 - En punto 3.3.
 - En punto 5.2 se referencia al punto 3.3.
- En Método 8.302.11:
 - Se elimina Nota 1 y se reenumeran las posteriores.
 - En punto 8.2 se reemplaza el asbesto por fibra de vidrio.
 - En Nota 2 se reemplaza el asbesto por fibra de vidrio.
- En Método 8.302.35, punto 3.3, se precisan especificaciones del papel filtro.
- En Método 8.302.40, punto 3.6 a), se elimina al papel la exigencia de ser filtrante.
- En Método 8.302.54, punto 4.6, se elimina al papel la exigencia de ser filtrante.
- En Método 8.302.58, punto 4.3, se reemplaza papel de marca por las especificaciones de uno genérico.

CAPÍTULO 8.400

- En Método 8.402.9, punto 6.1 a) se elimina la referencia al asbesto.

CAPÍTULO 8.600

- En Método 8.602.14, punto 3.5, se especifica el papel filtro.

CAPÍTULO 8.700

- En Método 8.702.1, punto 5, 1º párrafo, se elimina la referencia al asbesto.
- En Método 8.702.3, puntos 8.2, 2º párrafo, y 8.3, 1º párrafo, se reemplaza el asbesto por hojalata brillante.

- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2014 del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", y empezarán a regir en conjunto con ella.

- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "**Complemento N°1 – Enero 2014**" del **Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control"**, aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD


WBM/RFA/ABS/VRG

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna.
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 7568737 /